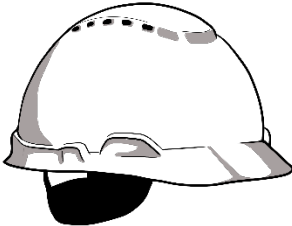


FICHA PARA SELECCIÓN Y COMPRA: BUENA PRÁCTICA



Nombre común:	Casco de protección	
Aspectos a tener en cuenta	<p>Antes de seleccionar un casco de protección, es necesario revisar y analizar el:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tenerse en cuenta toda la normativa aplicable al producto • Uso. • Dimensiones antropométricas de quien va a usarlo, sistema de tallaje, ajuste, adaptación a las tareas, peso, material. • Confort térmico. • Facilidad de uso y ajuste. • Uso de equipos, herramientas y accesorios. • Formación e información. 	
Descripción y uso principal	<p>Son equipos de protección individual de uso extendido entre las personas trabajadoras de diversos sectores productivos.</p> <p>Es una prenda para cubrir la cabeza del quien la utiliza, destinada esencialmente a proteger a quien lo lleva puesto frente a objetos que pudieran caer y frente las lesiones del cerebro y fracturas de cráneo consiguientes.</p>	
Postura de trabajo	<p>Una mala colocación y ajuste o el uso de un tallaje inadecuado puede suponer la restricción de ciertos movimientos o la reducción de visibilidad, pudiendo derivar en la necesidad de adoptar posturas forzadas.</p>	
Normativa marcado y	<p><u>Marcado CE:</u> los equipos considerados equipo de protección individual deben llevar obligatoriamente el marcado CE.</p> <p><u>Listado no exhaustivo de normativa:</u></p> <p>Uso industrial general:</p> <p>EN 397:2012+A1:2012: Casco de protección para la industria.</p> <p>EN 812:2012: Cascos contra golpes para la industria (Gorras antigolpe industriales).</p> <p>EN 14052:2012+A1:2012: Cascos de altas prestaciones para la industria.</p> <p>Aplicaciones especiales</p> <p>UNE-EN 443:2009: Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras.</p> <p>UNE-EN 50365:2003: Cascos eléctricamente aislantes para uso en instalaciones de baja tensión.</p>	
Problemas ergonómicos asociados a una mala adecuación a la población trabajadora	<p>Uno de los principales factores al seleccionar un casco es la comodidad. Un casco pesado o difícil de ajustar adecuadamente, puede generar molestias y rechazo.</p> <p>En trabajos en que es necesario inclinar el cuello (trabajo por encima del nivel de la vista o en posturas forzadas) en ocasiones es necesario llevar el casco demasiado ajustado para evitar su caída, produciendo presiones.</p> <p>Si no dispone de bandas protectoras, pueden darse rozaduras y presiones cuando se está en movimiento.</p> <p>Si el casco limita el campo de visión, además de los evidentes problemas de seguridad (aumentando del riesgo de accidente por caídas o choques o por no percibir ciertas señales e información visual) también puede ocasionar problemas de ergonomía postural, al tener que forzar la postura del cuello.</p>	

Indicaciones para la comprobación de que el producto cumple con las necesidades de la población trabajadora:			
Cualquier ítem marcado como No indica una posible falta de adecuación. Además de tener en cuenta toda la normativa aplicable)			
Ítem	Sí	No	A tener en cuenta
La forma del casco se adapta a la forma de mi cabeza			El casco debe adaptarse a la forma de la cabeza de quien lo usa. Existen diferencias antropométricas craneales entre hombres y mujeres (seno frontal más grande en hombres, más pronunciado en la glabella, y menor anchura y longitud de la cara y menor arco y circunferencia de la cabeza en mujeres, entre otras).
El sistema de ajuste y cierre asegura una sujeción óptima del casco			El casco no se debe desplazar o desprender al modificar la postura o al realizar movimientos, ni debe producir irritaciones y rozaduras por contacto. Las bandas del arnés deben disponer de un ajuste regulable fácil que permita adaptar el casco En caso de necesitar un ajuste extra, el casco puede disponer de un barboquejo.
El casco es estable durante la realización de las diferentes actividades			El casco no se debe desprender no desplazar fácilmente al moverse.
El casco permite la ventilación interior			El casco debe proporcionar la transpiración necesaria en la cabeza, incorporando elementos como perforaciones o bandas de ventilación. Cabe tener en cuenta que, en general existen diferencias de sexo en cuanto a la percepción del frío, siendo las mujeres en general más frioleras, más sensibles a los cambios de temperatura y con menor tolerancia a temperaturas extremas.
El casco posee una adecuada banda de absorción del sudor			Para proporcionar la transpiración necesaria en la cabeza, el casco debe incorporar elementos como bandas de absorción de sudor.
El casco es ligero			El peso del casco debe ser el mínimo posible sin que en ningún momento se vea afectada su función protectora. El peso máximo del casco no podrá ser superior a 450 gramos. Cabe tener en cuenta que, de manera general las mujeres tienen una menor capacidad muscular que los hombres.
El ajuste es confortable, sin zonas de presión en la cabeza			La banda de cabeza debe ser de un material flexible, siendo la parte en contacto con la piel completamente lisa, sin costuras o rugosidades que puedan ocasionar molestias a quien lo use.
El sistema de cierre/apertura es fácil de manipular			El casco debe ser fácil de poner, ajustar y quitar, pudiéndose modificar su ajuste a lo largo de la jornada, en función de los requerimientos de cada tarea.
El casco no limita mi campo de visión			El casco no debe limitar o entorpecer los movimientos o campo de visión.
El casco me permite utilizar simultáneamente otros EPI y gafas graduadas.			Si es necesario utilizar simultáneamente con el casco otros EPI, el casco deberá ser compatible con ellos. El casco debe permitir el uso de gafas graduadas.

Bibliografía y documentación consultada

- BOE-A-1997-12735. «BOE» núm. 140, de 12 de junio de 1997, páginas 18000 a 18017. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Benjumea, A. C. (2001). Datos antropométricos de la población laboral española. Prevención, trabajo y salud: Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, (14), 22-30.
- Fundación Laboral de la Construcción. 2019. Guía interactiva de selección de EPI en el sector de la construcción (AS2018-0082). Fundación Estatal para la PRL; Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Disponible en: <http://epiconstruccion.lineaprevencion.com/> (último acceso: 21/06/2022)
- IBV. IS-0328/2012. Guía para la mejora de las condiciones ergonómicas y la selección y uso de indumentaria y equipos de protección individual en labores de prevención y extinción de incendios forestales. Federación de comisiones obreras de industria; Federación de industria, construcción y agro de la UGT (FICA-UGT).
- Lacko D, Huysmans T, Parizel PM, De Bruyne G, Verwulgen S, Van Hulle MM, Sijbers J. Evaluation of an anthropometric shape model of the human scalp. Appl Ergon. 2015 May;48:70-85. doi: 10.1016/j.apergo.2014.11.008. Epub 2014 Dec 6. PMID: 25683533.
- Zhuang Z, Landsittel D, Benson S, Roberge R, Shaffer R. Facial anthropometric differences among gender, ethnicity, and age groups. Ann Occup Hyg. 2010 Jun;54(4):391-402. doi: 10.1093/annhyg/meq007. Epub 2010 Mar 10. PMID: 20219836.

Participantes en el proyecto



Proyecto LABO_GENERO: *Diseño de producto laboral con criterio de género. Proyecto (IMDEEA/2022/23) financiado por el programa 2022 de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) dirigida a centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de proyectos de I+D de carácter no económico realizados en colaboración con empresas, cofinanciado por la Unión Europea*